

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH_CP-40/2024 Español

Si tienes dificultad para ver este mensaje, haz clic [AQUÍ](#)



Corte IDH
Protegiendo Derechos

LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CELEBRARÁ SU 168 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES



**PERÍODO
ORDINARIO
DE SESIONES**

17 - 21 JUNIO

01 - 05 JULIO

San José, Costa Rica, junio 15 de 2024. – La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebrará entre el 17 a 21 de junio y del 1 a 5 de julio de 2024 su 168 Período Ordinario de Sesiones. Durante el mismo se llevarán a cabo las deliberaciones de Sentencia de cuatro Casos Contenciosos en estudio, se deliberará una Sentencia de Interpretación, y se celebrarán tres Audiencias Públicas y una Audiencia Privada de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia.

Las actividades del Período se desarrollarán de manera híbrida, combinando actividades virtuales y presenciales.

I. Sentencias

La Corte deliberará las Sentencias sobre los siguientes Casos Contenciosos:

a) Caso Huilcaman Paillama y otros Vs. Chile¹

El caso se relaciona con la alegada responsabilidad del Estado por una serie de presuntas violaciones en el marco de un proceso penal seguido en contra de 140 personas pertenecientes a la etnia mapuche, en el contexto de una serie de protestas llevadas a cabo en 1992 en ocasión de los 500 años de la conquista española en América.

Más información sobre el caso [aquí](#).

b) Caso Pueblos Indígenas U'wa y sus miembros Vs. Colombia²

El caso se relaciona con la alegada responsabilidad internacional de Colombia por la falta de protección efectiva del derecho a la propiedad ancestral del Pueblo U'wa, así como la ejecución de una serie de actividades petroleras, mineras, turísticas y de infraestructura, en perjuicio de sus derechos.

Encuentre más información sobre este caso [aquí](#).

c) Caso Leite de Souza y otros Vs. Brasil³

El presente caso se refiere a la alegada responsabilidad del Estado por la presunta desaparición forzada de Viviane Rocha, Cristiane Leite de Souza, Wudson de Souza, Wallace do Nascimento, Antônio Carlos da Silva, Luiz Henrique Euzébio, Edson de Souza, Rosana Lima de Souza, Moisés dos Santos Cruz, Luiz Carlos Vasconcelos de Deus y Edio do Nascimento, así como los alegados actos de violencia sexual en contra de la mujer, en el marco de tales desapariciones. El caso, además, se relaciona con el presunto homicidio de las señoras Edméa da Silva Euzébio y Sheila da Conceição, madre y prima de Luiz Henrique Euzébio, una de las presuntas víctimas de desaparición forzada, y la alegada falta de debida diligencia en la investigación y sanción de los responsables.

Lea más información sobre el caso [aquí](#).

d) Caso Ubaté y Bogotá Vs. Colombia⁴

El caso se refiere a la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la desaparición forzada de Jhon Ricardo Ubaté y Gloria Bogotá en el marco de un operativo policial realizado por la Unidad Antiextorsión y Secuestro de la Policía (UNASE) en 1995, así como la subsecuente impunidad de estos hechos.

Encuentre más información sobre el caso [aquí](#).

II. Sentencias de Interpretación

La Corte deliberará la Sentencia de Interpretación sobre el Caso Contencioso:

a) Caso Meza Vs. Ecuador

Luego de notificada, la Sentencia estará disponible [aquí](#).

III. Audiencias Públicas

Se celebrarán dos Audiencias Públicas sobre Casos Contenciosos:

a) Caso Carrión y otros Vs. Nicaragua

El caso se refiere a la alegada responsabilidad internacional del Estado por la falta de debida diligencia en la investigación de los hechos relacionados con la muerte de Dina Alexandra Carrión, así como en asegurar la relación y vínculo del hijo de la señora Carrión con su familia materna.

La Audiencia se llevará a cabo el miércoles 3 de julio de 2024 a las 8:30 (hora de Costa Rica), de manera presencial en la sede de la Corte.

Puede encontrar más información sobre el caso [aquí](#).

b) Caso Collen Leite y otras Vs. Brasil⁵

El caso se refiere a la supuesta responsabilidad internacional de Brasil por la alegada falta de investigación y sanción de los responsables de las supuestas detenciones arbitrarias y tortura cometidas contra Eduardo Collen Leite y Denise Peres Crispim. Asimismo, el caso versa sobre la alegada ejecución extrajudicial del señor Collen Leite, así como las afectaciones a las que habrían sido objeto su hija Eduarda Crispim Leite y su esposa Denise Peres Crispim, y la supuesta falta de una reparación integral.

La Audiencia se realizará el viernes 5 de julio de 2024 a las 8.30 (hora de Costa Rica), de manera presencial en la sede de la Corte.

Puede encontrar más información sobre el caso [aquí](#).

IV. Audiencia Privada de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia

La Corte IDH realizará una Audiencia Privada de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia:

- a) Caso Petro Vs. Colombia

V. Solicitud de Medidas Provisionales

- a) Audiencia Pública de Medidas Provisionales en los casos Barrios Altos y La Cantuta Vs. Perú.

La Corte IDH realizará una Audiencia Pública virtual sobre la Solicitud de Medidas Provisionales efectuadas por los representantes en los casos Barrios Altos y La Cantuta Vs. Perú.

La Audiencia se celebrará el lunes 17 de junio de 2024 de las 8:30 horas a las 10:00 horas (hora de Costa Rica), y se transmitirá a través de las redes sociales del Tribunal.

VI. Supervisión de Cumplimiento de Sentencias, Medidas Provisionales, así como de cuestiones administrativas

Asimismo, la Corte supervisará el cumplimiento de diversas Sentencias e implementación de las Medidas Provisionales que se encuentran bajo su conocimiento y cuestiones procesales de diferentes casos contenciosos. También, verá diversos asuntos de carácter administrativo.

Se informará regularmente respecto al desarrollo de las diversas actividades de este Período Ordinario de Sesiones a través de las redes sociales de la Corte.

¹ La Jueza Patricia Pérez Goldberg no participará en la deliberación de la Sentencia de este caso por ser de nacionalidad chilena, conforme al Art. 19 del Reglamento de la Corte.

² El Juez Humberto Antonio Sierra Porto no participará en la deliberación de la Sentencia de este caso por ser de nacionalidad colombiana, conforme al Art. 19 del Reglamento de la Corte.

³ El Juez Rodrigo Mudrovitsch no participará en la deliberación de la Sentencia de este caso por ser de nacionalidad brasileña, conforme al Art. 19 del Reglamento de la Corte.

⁴ El Juez Humberto Antonio Sierra Porto no participará en la deliberación de la Sentencia de este caso por ser de nacionalidad colombiana, conforme al Art. 19 del Reglamento de la Corte.

⁵ El Juez Rodrigo Mudrovitsch no participará en la Audiencia Pública de este caso por ser de nacionalidad brasileña, conforme al Art. 19 del Reglamento de la Corte.

La composición de la Corte para este Período de Sesiones: Jueza Nancy Hernández López, Presidenta (Costa Rica); Juez Rodrigo Mudrovitsch, Vicepresidente (Brasil); Juez Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia); Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot (México); Ricardo C. Pérez Manrique (Uruguay); Jueza Verónica Gómez (Argentina) y Jueza Patricia Pérez Goldberg (Chile).

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Dannel Pinilla, director de Comunicaciones y Prensa, en prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourtHR para la cuenta en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2024.  BY-NC-ND

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)

Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.



www.corteidh.or.cr
corteidh@corteidh.or.cr



(506) 2527-1600



Avenida 10, Calles 45 y 47
Los Yoses, San Pedro, San
José, Costa Rica.

Siga-nos em:

